

### **NORMAS DE ACCESO Y USO INSTALACIONES POLIDEPORTIVO “JOSÉ RODRÍGUEZ” - Loeches**

Siguiendo las modificaciones indicadas en las órdenes 1405/2020 del 22 de octubre, 1277/2020 del 18 de septiembre y 997/2020 de 7 de agosto de la Consejería de Sanidad y por la que se modifica la Orden 668/2020 de 19 de junio, se muestra la normativa de acceso a las instalaciones:

#### **ZONA DE RECEPCIÓN**

- Para acceder a la zona de recepción se deberá hacer uso del punto de desinfección que estará compuesto por:
  - a. Alfombra para desinfección del calzado.
  - b. Mueble que tendrá los siguientes elementos:
    - a. Dosificador de gel hidroalcohólico
    - b. Pulverizador para limpieza de otras superficies
    - c. Dosificador de papel
    - d. Papelera de pedal

#### **ZONA FITNESS**

- El acceso se realizará mediante llavero facilitado con la inscripción por el torno de entrada.
- Es obligatorio el uso de mascarilla en toda la instalación, salvo en las actividades sin necesidad de contacto físico que se realizan al aire libre y en las que se pueda garantizar las distancias de seguridad establecidas en el momento.
- Es obligatorio el acceso con toalla. (Se aconsejan 2, una para la limpieza corporal y otra para la limpieza de la maquinaria y /o material que se utilice).
- En entradas, salidas y desplazamientos, se deberán respetar la distancia de seguridad y así como la señalética del suelo para evitar aglomeración de usuarios, y poder garantizar, en la medida de lo posible, flujos de sentido único.
- Antes y después del uso de cada máquina se deberá realizar una limpieza con los pulverizadores habilitados por toda la sala. El personal de limpieza realizará turnos específicos en el centro para reforzar estas acciones.
- No está permitido rellenar botellas en los grifos. Es necesario traer la bebida desde casa.

### **ACTIVIDADES COLECTIVAS y PABELLÓN**

- Además de las anteriormente citadas: Mascarillas, limpieza y distancia.
- Será obligatorio reservar la clase, así como posibles alquileres del pabellón y pista exterior, a través de la aplicación Trainingym. De este modo evitaremos aglomeración de personas en la entrada en las clases y tendremos la garantía de cumplir con los aforos establecidos por la norma.

### **VESTUARIOS Y DUCHAS**

- Se prohíbe hacer uso de las duchas, las cuales no estarán habilitadas para su uso.
- No se recomienda el uso de los vestuarios. Es preferible venir cambiados tanto al inicio de la actividad física, así como procurar el aseo y cambio de ropa en el domicilio propio a la finalización de la misma.
- En caso de usarse el vestuario, es obligatorio el uso de la mascarilla.
- Antes de usar las taquillas habilitadas recuerda pulverizarla con alguno de los sprays desinfectantes habilitados.
- Respeta las marcas de los bancos para mantener una distancia de seguridad.
- No está permitido rellenar las botellas/bidones con agua de los grifos.

### **PABELLÓN Y PISTA EXTERIOR ACCESO A LOS CLUBS DEPORTIVOS**

- La responsabilidad del correcto acceso a las instalaciones dependerá de forma exclusiva a los responsables de cada una de las secciones del club.
- Es obligatorio el uso de la mascarilla en todo momento en la pista interior. En la pista exterior, será obligatorio su uso en entrenamientos o partidos de deportes de contacto. No será necesaria en ejercicios en los que no hay contacto físico, que se realizan al aire libre y donde se pueda garantizar las distancias de seguridad establecidas en el momento.
- En entradas, salidas y desplazamientos se deberán respetar la distancia de seguridad y así como la señalética del suelo si la hubiera, para evitar aglomeración de participantes, y poder garantizar, en la medida de lo posible, flujos de sentido único.

- El acceso único se realizará por los vestuarios de las piscinas de verano.
- Para acceder a la zona del pabellón se deberá hacer uso del punto de desinfección que habilitará el propio club compuesto por:
  - a. Alfombra para desinfección del calzado.  
  
Mesa o espacio que tendrá los siguientes elementos:
    - b. Termómetro para la toma de temperatura
    - c. Dosificador de gel hidroalcohólico
    - d. Pulverizador para limpieza de otras superficies
    - e. Papel de secado
    - f. Papelera
- No se recomienda el uso de los vestuarios, salvo para realizar sus necesidades (zona de WC), habilitando para tal fin de forma limitada los vestuarios de las piscinas.
- Queda prohibido el acceso al interior de las instalaciones a todos los participantes de los clubs deportivos por la puerta principal y vestuarios interiores del polideportivo, permitiendo el acceso única y exclusivamente a los responsables de cada sección o entrenadores, al almacén de material, solicitando las llaves del mismo en las taquillas de recepción y entregándolas al final del servicio en el mismo punto.
- No está permitido rellenar las botellas/bidones con agua de los grifos.
- La salida única se realizará por la salida de emergencia correspondiente a la pista interior de instalación.
- Estará prohibido el acceso a padres, madres o acompañantes a las instalaciones, tanto en el momento de entrega como en la recogida de los participantes, así como permanecer en las mismas durante los entrenamientos. Se estudiará la permisión de público en partidos amistosos o de competición atendiendo a la normativa de aforos y limitaciones de las órdenes regionales o estatales sobre seguridad sanitaria.